

MEMORIA DE LOS DÍAS

# Voto de asentimiento

Se han celebrado las últimas elecciones europeas. La participación fue muy baja, aproximadamente el 44%. Más significativo todavía: desde el año 1994 el porcentaje de participación muestra una curva en pronunciado descenso, sin inflexión y bastante regular (alrededor de seis puntos porcentuales menos cada nueva consulta). Lo que me interesa de este hecho es la reacción de la clase política y de los medios del *establishment*. La respuesta no ha sido, como probablemente sería natural, preguntarse sobre la pertinencia del objetivo final y la corrección del proceso emprendido para alcanzarlo. La respuesta ha sido una fuga adelante: ya que se percibe tan poco entusiasmo europeísta es urgente aprobar la Constitución europea. Contra la abstención, Constitución. No queréis Europa, pues tomad siete tazas.

¿Qué significa esto? Que el europeísmo forma parte de lo políticamente correcto, ese territorio colonizado por las elites políticas y mediáticas, en amigable concierto. En este territorio no hay discrepancia sustancial: son cuestiones de *valencia*, como dice algún politólogo. La discrepancia te excluye de la política y, si insistes, te convierte en criminal. El candidato del PSOE, Borell, más políticamente correcto que Mayor Oreja, lo ilustró perfectamente. Como es natural, lo políticamente correcto no se limita al europeísmo



J. Vilas  
Nogueira

*La discrepancia te excluye de la política y, si insistes, te convierte en criminal*

mo. En España incluye, por ejemplo, la autodestrucción del país. En todas partes, abarca también la discriminación positiva, el relativismo cultural (para absolutos, ya tenemos lo políticamente correcto), etc.

Pero volviendo al tema europeo, el viernes por la noche se aprobó la Constitución. Queda ahora la cuestión de la ratificación por los 25 estados integrantes. Dado que la Unión Europea se pretende bímembre, una unión de estados y de ciudadanos, sería lógico que la Constitución fuese sometida a referéndum de la ciudadanía de los estados que se integran en la Unión. Así se hará en algún caso, en ciertos países donde se conjuga un fuer-

te sentimiento nacional y una posición relativamente periférica. Pero parece presumible que en la mayor parte de los casos no se celebrará referéndum y la ratificación se limitará a los órganos institucionales competentes para ello. Se ahorrará, así, el peso deslegitimador de menguados porcentajes aprobatorios. Y si, por ventura hay referéndum y el voto fuese negativo, se repetirá tantas veces como sea necesario hasta obtener un resultado afirmativo, como ha pasado en este mismo proceso de unidad europea en momentos precedentes. El resultado afirmativo del referéndum cierra la cuestión; el resultado negativo sólo abre un paréntesis, hasta el próximo referéndum.

El gran problema de la nueva Constitución europea es la ausencia de un *demos*, de un pueblo europeo. En su defecto, la Unión Europea es sustancialmente una alianza interestatal, por mucho que se vista de otra cosa. En las elecciones europeas, con escasas excepciones, no se discute de Europa. Se discute de políticas nacionales; a lo sumo, de cómo unos u otros *vamos a estar en Europa*. Incluso en aquellos casos en que los partidos gobernantes nacionalmente pierden estas elecciones, la explicación tiene que ver con la política nacional, no con la europea. Respecto de Europa, el ciudadano común sólo tiene una alternativa al asentimiento: abstenerse.

SORTE DO PAXARIÑO

## Perdendo o tempo

Carlos Mella

Espertei as doce da mañá despois de dormir talmente coma un anxo. Erguime de vagar e disfrutei dunhas tostadas con doce de marmelo e, coa mesma, voltei para o leito. E polo aquel de mornear un algo, que coa a lentura das sabas, co corpo descansado, e coa imaxinación vagando nas penumbas do cuarto, habitas no mundo da lóxica borrosa, no mundo no que os valados entre fantasía e realidade son etéreos e o pensamento voa e revoa dun soño a outro. O leito trócase en nube praxeiteira que che leva no seu berce por galaxias de ledicia, descooidado de angurias.

Os amigos dinme que iso é perder o tempo.  
Será.

CRÓNICAS BÁRBARAS

## Los basureros

Manuel Molares do Val

Poderosos ejecutivos, brokers y agentes de bolsa están creando un mercado financiero internacional para la compraventa planetaria de basuras: el capitalismo le quita a los indigentes hasta las porquerías de las que muchos malviven.

El mercado bursátil basurero nace como consecuencia del Convenio de Kioto, que castiga producir por encima de una tasa determinada de desechos por país, especialmente gases CO<sub>2</sub>, el supuesto origen del efecto invernadero. Las naciones que contaminan más que el canon asignado deberán abonar cuantiosas multas o comprarle derechos de producir basura a países tan menesterosos que ni siquiera generan la que les corresponde. Tal comercio establecerá pujas de compraventa entre contaminadores.

EL OJO CRÍTICO

## Derecho y desamparo

Toda sociedad bien organizada tiene que permitir a todos sus miembros el ejercicio universal de "la audiencia en justicia"; es decir, el ser oído por personas imparciales, que puedan, con conocimiento de causa, darles veraz información de hasta dónde llegan sus derechos.

El Derecho es un "orden de libertades", absolutamente necesario para que pueda existir cooperación social. Por eso resulta tan difícil establecerlo. Definir la libertad de unos pocos es ya un asunto muy complicado. Acertar con la solución *justa* para las relaciones humanas, demanda más Ciencia que la exigida a legisladores. Los actuales derechos no pueden menos de mostrarse insatisfactorios. Las leyes definen mal y nos presentan tan dudosas nuestras facultades y deberes, que principios jurídicos básicos desaparecen en la práctica.

Dos axiomas bien conocidos sintetizan las tesis más elementales en que se asienta el Derecho. El primero se preocupa de asegurar la paz pública, prohibiendo a todos la que se llama *autotutela*; es decir, el ejecutar por sí mismo, los que uno tiene por sus derechos, salvo en caso de necesidad y desamparo. Tal cautela se funda en la convicción psicológica de que nadie puede ser buen juez si la causa es propia. De aquí la regla jurídica más indefi-



José  
Lois Estévez

*El Derecho es un "orden de libertades", absolutamente necesario para que pueda existir cooperación social*

ciente; que la exigiendo siempre un juez imparcial, substraer la decisión de cualquier conflicto de intereses a cuantas personas abriguen algún prejuicio. Pues es un hecho de experiencia que los prejuicios nublan la ecuanimidad.

Si damos por verosímiles estas máximas, la lógica impone todas sus consecuencias, como el respeto apriorístico a las situaciones posesorias, que arrastra también la presunción de inocencia y la inadmisión absoluta del desamparo. Nadie, pues, puede verse privado del derecho a la audiencia en

justicia. Y en este punto, todos los rigorismos son pocos, ya que experimentar el desamparo equivale a perder toda confianza en el Derecho y verlo como una gran ficción. El otro gran axioma jurídico que postula la plenitud del Derecho y no consiente lagunas, es el llamado *axioma de libertad*, según el cual "todo lo no prohibido está jurídicamente permitido". De donde se infiere el llamado *principio de legalidad*, fundamental en el Derecho penal y en toda imposición de sanciones. Sin él no existiría seguridad jurídica.

Más esencial aún es que cuantos aplican el Derecho no hagan de él una mera fachada, otro velo de Isis, si en vez de estudiar a fondo los asuntos, no usan sino su poder y substituyen la Ciencia por oráculos anacrónicos, como si su inspiración bastara.

Contra este vicio, la CE ideó en su art. 125, la "acción popular" tendiente a evitar la resistencia a la opresión, consagrado en la primera Declaración de los Derechos del Hombre (art. II.). La Ley Orgánica del Poder judicial le dedicó sus arts. 19 y 20; pero creó, en cambio, una laguna inadmisibile. La acción popular no es una institución desconocida, como consta en la propia LECr (arts. 101, y 270). La concisión le sentaba bien, pues por su destino estaba reñida con regulaciones casuísticas.

## Su casa en Mondariz-Balneario

En uno de los municipios más bellos de Galicia estamos construyendo el refugio ideal para sus vacaciones. Encontrará golf, aguas termales, relax, un entorno natural, ...



URBANIZACIÓN  
**XABREÑA**  
RESIDENCIAL

Viviendas de uno y dos dormitorios con fachada en piedra · cocina amueblada con electrodomésticos (horno, vitrocerámica y campana) · armarios empotrados, forrados y divididos · hidromasaje · antena parabólica · video-portero · Tarima de maderas nobles.

próximas construcciones:

**Su casa en la playa**

en O Grove

- CHALETS individual y pareados
- A 220 mts. de la playa.
- 4 dormitorios.
- Parcela privada desde 340 m<sup>2</sup>.

en Riveira

- PISOS de 1, 2 y 3 dormitorios.
- A 50 mts. de la playa.
- Aguño (Sta. Eugenia de Riveira)

MIRAGAL  
GRUPO INMOBILIARIO

atención al cliente: 986 200 642 miragal@miragal.com

www.miragal.com

C/ Cronista Rdz. Elias, Nº 2 Ofic. 3A · Vigo